

Anexo III. Modificaciones de acuerdo al RD 984/2021

De acuerdo con el Real Decreto 984/2021, publicado en el BOE el 16 de noviembre, *por el que se regula la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria*, se ha decidido incluir las siguientes modificaciones en la programación del ámbito lingüístico y social de 1º y 2º de PMAR:

- **Eliminación de la prueba extraordinaria de Junio**

Se anula la prueba extraordinaria de junio por lo que la nota final de la asignatura será la media aritmética de las tres evaluaciones. En cuanto a los criterios de calificación, se mantienen los porcentajes previstos en la programación, vinculados a los objetivos de etapa, a los estándares de aprendizaje evaluables y a la adquisición de competencias básicas.

- **Modificación del sistema de evaluación de materias pendientes.**

Los alumnos que tengan pendiente el ámbito lingüístico y social de 1º y/o 2º de PMAR podrán presentarse a dos pruebas parciales para recuperar el ámbito. El primer parcial versará sobre la primera mitad de los contenidos del ámbito y el segundo parcial sobre el resto de la asignatura.

Los alumnos que no aprueben tras la realización de los parciales podrán realizar una recuperación en Junio que versará sobre los contenidos de todo el ámbito.